



Aguaray (S), 23 SEP 2022

RESOLUCION N° 1660 - 022

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa VALENTIN REPUESTOS, que brindó el servicio de Repuestos Varios, mediante Pedido de Suministro N° 035636 solicitud del sector Mecánico perteneciente a la Dirección de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud de del sector Mecánico a través de la Empresa **VALENTIN REPUESTOS CUIT N° 20-26863835-7**, se adquirió suministro de Repuestos Varios para el buen funcionamiento del Parque Automotor municipal, según Facturas N° 003-00000270 y 003-00000371.-

Que la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936 en su TÍTULO PRIMERO PATRIMONIO MUNICIPAL CAPÍTULO ÚNICO PATRIMONIO MUNICIPAL UNIVERSALIDAD - Bienes de interés público, Art. 40.- El Municipio puede formar parte del proceso de producción de bienes y prestación de servicios de interés público, garantizando que los beneficios alcancen a toda la comunidad. Será nula toda disposición que establezca la adquisición o enajenación de parte alguna del patrimonio municipal, que no se ajuste a las normas respectivas dictadas por la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, esta Carta Orgánica, leyes, ordenanzas, reglamentaciones y disposiciones de organismos competentes..-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado contribuir en este tipo de situación para la asistencia a las personas de los Altos Valles de Acambuco y apoyando a las actividades y trabajos que realiza el personal de Salud del Hospital Luis Adolfo Güemes, es así que autoriza a la Secretaria de Hacienda a realizar la compra de Materiales para el arreglo de la ambulancia Ford F100.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-

RESUELVE



*Secretaría
Hacienda Municipal*

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

*Secretario
Sra. Fernández Sandra*

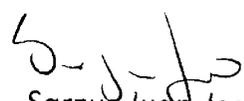


RESOLUCION N° 1660 - 022

- Art. N°1.-** **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 166.900,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa VALENTIN REPUESTOS CUIT N° 20-26863835-7, con Domicilio legal en Av. 9 de Julio 599, Ciudad de Tartagal, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -
- Art. N°5.-** De forma.-
vep.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




Sarzup Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
**A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL**